



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
Secretaría de Pesca y Acuicultura
DIRECCION GENERAL LABORATORIO DE TOXINAS Y
MICROBIOLOGIA

REF.: E-26487/2026.
NOTA N° 101/2026.
LETRA: D.G. L.T. y M.

USHUAIA, 08 de Junio de 2026.

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.
ACUÑA, Diego José - M.P.yA.:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en respuesta a lo solicitado en NOTA-DGAF-CyC-1582-2026 y considerando la oferta de la empresa PEÑARANDA, Fernando Javier, se informa que el producto ofertado por la misma, sobre guantes de nitrilo, se ajusta a las características físicas y químicas consideradas para su uso en nuestro laboratorio, la cual a orden N° 48 obra ficha Técnica.

Con el propósito de garantizar la protección del personal durante la ejecución de sus actividades y cumplir con las normas de seguridad e higiene, los guantes de nitrilo descartables ofertados por la firma PEÑARANDA, son de suma necesidad para las tareas diarias de nuestro Laboratorio de Toxina y Microbiología LRS-0046, por su composición libre de látex los hace más resistentes a una amplia variedad de sustancias químicas utilizadas en el Laboratorio, reduciendo el riesgo de permeación y contacto dérmico, además posee mayor resistencia frente a perforaciones, desgarros y abrasión lo que incrementa la protección durante la manipulación de instrumental para la realización de los análisis de Toxina Paralizante en moluscos bivalvos, inoculación de ratones de Laboratorio, lavado de jaulas, bebederos, rejas y limpieza en general.

Sin otro particular, saludo a Ud, atentamente.

Lic. Santiago O. Maldonado

Bioquímico, MP: LB-05

Dic. De Control de Calidad, Análisis

y Determinaciones de Toxinas.

Sec. de Pesca y Acuicultura – M. P. y A.

